Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: +z7ygCEq/06iEcLmZBWi
Firmado por Alcaldesa Gema García Mayordomo el 28/03/2023 11:36:03
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE CIUDAD REAL

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANUNCIO

PARA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL CON CARGO AL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA DE 2022/23 COFINANCIADO CON EL FSE PLUS (Orden 146/2022, de 27 de julio de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DOCM nº 145 de 29.07.22)

La selección de las personas a contratar se realizará **entre las personas desempleadas** que hayan presentado solicitud y la documentación una vez requerida, según convocatoria pública, en base a los Criterios de baremación aprobados por el Ayuntamiento en Junta DE Gobierno Local de 17.10.22 y tras la presentación de la correspondiente documentación:

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº total de trabajadores
LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (Fase 2)	4
LIMPIEZA CALLES, ZONAS VERDES , VIRTUDES ETC (fase 2)	4
CONSERJES INSTALACIONES MUICIPALES (fases 2)	3
PEON/OFICIAL OBRAS (fase 2)	2
INFORMADOR TURISTICO (fase 2)	1

- Solicitud Declaración Jurada de situación económica de todos los convivientes(lo que se cobra o no de cualquier sitio) **(datos en solicitud)**
- Fotocopia DNI

Documentación a presentar en caso de contratar:

- Vida Laboral Actual (**seguridad social**)
- Certificado de cobrar o no, de la oficina de empleo Valdepeñas
- Certificado de cobrar o no de la Seguridad Social

- Volante convivencia (Ayuntamiento)

El plazo para presentar documentación será del **28 de Marzo al 05 de Abril de 2023**

- **En la conserjería del Ayuntamiento para registro** de L a V de 9:00 a 13:00 horas
- **En registro telemático hasta el día 05 de abril a las 13:00 horas**

Santa Cruz de Mudela,

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: +z7ygCEq/06iEcLmZBWi
Firmado por Alcaldesa Gema García Mayordomo el 28/03/2023 11:36:03
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2